



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

“PROGRAMA AREA ACTIVIDAD MUNICIPAL”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “CELEBREMOS JUNTOS EL TÉRMINO DEL AÑO 2012”

OBJETIVO GENERAL Celebrar junto a la comunidad Chiguayantina el cierre del año 2012, con un show artístico cultural junto a toda la comunidad.

FECHA DE REALIZACIÓN Diciembre de 2012.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Eventos	\$ 12.000.000	22.08.
	TOTAL	\$12.000.000.-	



Vº Bº
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



**ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 254 Imputación Presupuestaria 22.08

DECRETO N° 2496 CHIGUAYANTE, 24 DIC 2012

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/SSV/RFE/LSZ/yp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 20.12.12

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 11:04
FIRMA: 24.12.12

